



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”) ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativo a la sociedad **INKEMIA IUCT GROUP, S.A.** (en adelante “**InKemia**” o “**la Sociedad**” indistintamente) que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

La Sociedad informa del resultado de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio social sito en Mollet de Vallès (Barcelona), C/ Álvarez de Castro nº 63, a las 11:00 horas del día **30 de junio de 2025** en primera convocatoria. La junta se constituyó formalmente con la asistencia o representación del 61,01% del total del accionariado.

Todos los puntos del Orden del Día fueron aprobados con porcentajes superiores al 99,9% de los votos favorables de los accionistas presentes y representados. Quedando aprobadas las cuentas individuales de 2024, aplicación de resultados y gestión del consejo de administración.

Se adjunta el acta con los detalles de la junta general de accionista, en las páginas posteriores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Mollet del Vallés, a 10 de Julio de 2025

D. Josep Castells Boliart

Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

En Mollet del Vallés (Barcelona), Calle Álvarez de Castro nº63, a 30 de Junio de 2025, a las 11:00 hs., se reúnen en el domicilio social los accionistas de **1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.**, en primera convocatoria, en virtud del anuncio al efecto publicado en la página web de la Sociedad (www.inkemia.com), de acuerdo con lo establecido en los artículos 173 y 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

El texto íntegro del referido anuncio de convocatoria es el siguiente:

*“Por acuerdo del Consejo de administración de **1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.**, adoptado en su sesión de 28 de Mayo de 2025, se convoca la Junta General de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Mollet del Vallés (Barcelona), calle Álvarez de Castro nº63, a las **11:00 horas** del día **30 de Junio de 2025**, en primera convocatoria, y el **1 de Julio de 2025**, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

Primero.- *Aprobación de las Cuentas Anuales individuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.*

Segundo.- *Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.*

Tercero.- *Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de administración durante el ejercicio 2024.*

Cuarto.- *Delegación de facultades en los miembros del Consejo de administración.*

Quinto.- *Aprobación del acta de la Junta.*

*En relación con los puntos **primero y segundo** del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.*

En Mollet del Vallés, a 28 de Mayo de 2025.- Josep Castells Boliart, Presidente del Consejo de administración y Antonio Manuel Arco Torres, Secretario del Consejo de administración.”

Asisten a la reunión 16 accionistas que representan el 61,01% del capital social con derecho a voto, personalmente 8 y representados 8, que representan el 43,62% y 17,39% del capital social con derecho a voto, respectivamente, según la Lista de

Asistentes aneja, incorporándose los documentos de delegación de voto como anexos a esta acta.

También asisten todos los miembros del Consejo de administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Sociedades de Capital, actúan como Presidente de la Junta D. Josep Castells Boliart y como Secretario D. Antonio Manuel Arco Torres, quienes ostentan idénticos cargos en el Consejo de administración.

El Presidente de la Junta, D. Josep Castells Boliart, tras verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en los Estatutos sociales y los artículos 173, 176, y 193 de la LSC, la declara válidamente constituida, y manifiesta que, con el conocimiento y bajo responsabilidad del Consejo de administración, el anuncio de la convocatoria de Junta, ha permanecido ininterrumpidamente en la página web de la sociedad, www.inkemia.com, desde el 28 de Mayo de 2025 al día de hoy, por lo que se ha cumplido el plazo legal y estatutario del anuncio de la convocatoria.

A continuación, el Presidente propone la deliberación y, en su caso, adopción de los acuerdos sobre los puntos del orden del día, según consta seguidamente:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES, ASÍ COMO DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Se someten a examen las Cuentas Anuales individuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 tal y como han sido formulados por los miembros del Consejo de administración, así como el Informe de Auditoría.

Los accionistas acuerdan aprobar las referidas Cuentas Anuales individuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, así como el Informe de Gestión de la Sociedad.

VOTACIÓN: El acuerdo se somete a votación.

Votos a favor: 99,994%

Votos en contra: 0,006%

Abstenciones: 0%

El acuerdo se adopta con el voto favorable de los accionistas que representan el 99,994% del capital social presente.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2024

El Presidente del Consejo de administración expone que el **resultado negativo del ejercicio 2024 es -96.580,81 euros** y que la propuesta de aplicación de dicho resultado a la Junta general es la siguiente:

- A resultados negativos de ejercicios anteriores.

Se aprueba dicha propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.

VOTACIÓN: El acuerdo se somete a votación.

Votos a favor: 99,994%

Votos en contra: 0,006%

Abstenciones: 0%

El acuerdo se adopta con el voto favorable de los accionistas que representan el 99,994% del capital social presente.

TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN LLEVADA A CABO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2024

El Presidente del Consejo brinda una amplia y detallada información sobre la gestión desarrollada durante el ejercicio 2024. Tras una amplia deliberación, los Sres. accionistas la valoran en forma positiva y acuerdan su aprobación.

VOTACIÓN: El acuerdo se somete a votación.

Votos a favor: 99,994%

Votos en contra: 0,006%

Abstenciones: 0%

El acuerdo se adopta con el voto favorable de los accionistas que representan el 99,994% del capital social presente.

CUARTO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES EN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Facultar indistintamente a los miembros del Consejo de administración, para que cada uno de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, pueda elevar a público ante Notario de su elección los presentes acuerdos que así lo requieran, así como otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios o convenientes para ejecutar los acuerdos adoptados, quedando habilitados para realizar cuantas gestiones fueren necesarias para la validez de dichos acuerdos y su inscripción, total o parcial, o depósito, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

VOTACIÓN: El acuerdo se somete a votación.

Votos a favor: 99,994%

Votos en contra: 0,001%

Abstenciones: 0,005%

El acuerdo se adopta con el voto favorable de los accionistas que representan el 99,994% del capital social presente.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Junta, de la que se extiende la presente Acta que, leída, es aprobada según se indica seguidamente, firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

VOTACIÓN: El acuerdo se somete a votación.

Votos a favor: 99,994%

Votos en contra: 0,006%

Abstenciones: 0%

El acuerdo se adopta con el voto favorable de los accionistas que representan el 99,994% del capital social presente.

ARCO TORRES
ANTONIO
MANUEL -
77313181S

Firmado digitalmente por
ARCO TORRES ANTONIO
MANUEL - 77313181S
Fecha: 2025.07.08
08:49:26 +02'00'

Fdo.- Antonio Manuel Arco Torres, Secretario de la Junta.

Firmado digitalmente por 33882558Q JOSEP CASTELLS (R: A65422776)
Nombre de reconocimiento (DN): cn=33882558Q JOSEP CASTELLS (R:
A65422776), sn=CASTELLS BOLIART, givenName=JOSEP, c=ES,
o=1NKEMIA IUCT GROUP SA, serialNumber=33882558Q
Fecha: 2025.07.09 17:50:05 +02'00'

VºBº.- Josep Castells Boliart, Presidente de la Junta.